



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00329790- -UNC-ME#FA

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Hernán Enrique Bula a sus funciones de Prosecretario de Difusión y Comunicación Institucional del Centro de Producción e Investigación en Artes, y

CONSIDERANDO:

Que razones de índole personal fundamentan el pedido de renuncia.

Que mediante resolución RD N° 335/2020, se retribuyen las funciones asignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia, con reconocimiento a partir del 1 de febrero de 2021, presentada por el Dr. Hernán Enrique Bula, D.N.I. N° 30.246.685, a sus funciones de Prosecretario de Difusión y Comunicación Institucional del Centro de Producción e Investigación en Artes.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto a partir del 1 de febrero de 2021, la liquidación sobre contrato dispuesta por resolución RD N° 335/2020.

ARTÍCULO 3°: Agradecer al Dr. Bula los servicios prestados con compromiso institucional.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al CePIA, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones, y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar al interesado. Cumplido, archivar.

